

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 040 DE 2012

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día dieciséis (16) de octubre de 2012 (Acta 028), luego de verificar los promedios ponderados de las notas de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y haber efectuado los estudios pertinentes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2012 a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así:

SEM	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	PROM SEM	INCENTIVO
I	PÉREZ VERGARA AURA ROSA	1214716581	4,05	Matricula de Honor
	PÉREZ MONTES LEONARDO ANDRÉS	95100226902	3,93	Matrícula por Rendimiento Académico
	LOBO ALVIS JIMENA CAROLINA	94101212259	3,87	Matrícula por Rendimiento Académico
II	GUEVARA OTERO OSCAR DE JESUS	94032819740	4,04	Matricula de Honor
	ROMERO SALAZAR JUDY PAOLA	94031215670	4.00	Matricula de Honor
	CABALLERO MONTERO MARÍA DEL CARMEN	1100624886	3,99	Matrícula por Rendimiento Académico
	BELTRAN PEÑATES MILEIDY PATRICIA	1100688419	3,95	Matrícula por Rendimiento Académico
III	LOPEZ COGOLLO DANUIL ANDRES	93050624224	4,26	Matricula de Honor
	GONZALEZ LOZANO ANDREA ESTEFANIA	1102848464	3,84	Matrícula por Rendimiento Académico
IV	AVILEZ PEREZ LUDIS JUDITH	1066174018	4,29	Matricula de Honor
	PEREZ SOTOMAYOR NADIA MARIA	23183875	4,21	Matricula de Honor
	MALO AVILEZ ANA ELENA	35143334	4,18	Matrícula por Rendimiento Académico
	PEREZ ARRIETA MARIA EUGENIA	1104010225	4,14	Matrícula por Rendimiento Académico
V	GENEY JIMENEZ ADONIS PAUL	1100687949	4,23	Matricula de Honor
	PEÑATES GENEY HAARWUIT EDUARDO	1100686140	4,16	Matricula de Honor
	CONDE PEREZ JULIO ROBERTO	92072053321	4,04	Matrícula por Rendimiento Académico

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 040 DE 2012

	SANABRIA VILLALBA NURYS ESTHER	92040251334	4,01	Matrícula por Rendimiento Academico
VI	TOSCANO ALVAREZ DELIA ROSA	1102795705	4,46	Matricula de Honor
	PADILLA PAJARO MARIA BEATRIZ	64703208	4,44	Matricula de Honor
	CONTRERAS PADILLA KATIA DEL CARMEN	64576837	4,36	Matrícula por Rendimiento Academico
	ROMERO PERALTA KEYLA MARIA	92111504719	4,32	Matrícula por Rendimiento Academico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria ad- hoc